

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

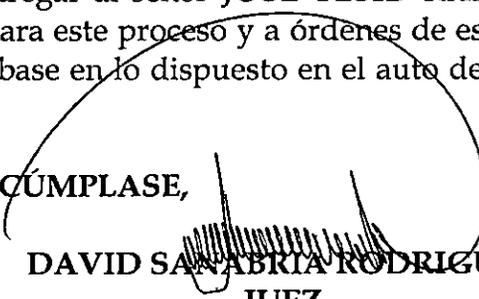
Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2007 00951 00
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER
COOCRECER.
Demandado: JOSE YESID RAMIREZ CAMACHO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE al abogado FERNEY DIAZ ENCISO, como apoderado del demandado en los términos y para los fines del poder conferido.²

2.- ORDENAR entregar al señor JOSE YESID RAMIREZ CAMACHO, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado³ por valor de \$8.999.999.95, con base en lo dispuesto en el auto del 15 de octubre de 2014.⁴ Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 4 pags. 5 a 6 Ibídem.

³ Dto pdf 12 lb.

⁴ Dto pdf 1 pag. 32 lb.